

-SECRETARÍA JUDICIAL-

El suscrito secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar,

Hace constar:

Que dentro del proceso Disciplinario radicado No. 13001250200020240152700 adelantado contra del abogado DIEGO MERCADO CASTILLO, por la queja presentada por la señora Flor María Blanquicett Acevedo, se profirió auto de fecha treinta (30) de enero de dos mil veinticinco (2025), mediante el cual, se ordenó APERTURA del presente proceso disciplinario y se fijó fecha para realización de la primera Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional para once (11) de febrero de dos mil veinticinco (2025), a las 03:00 P.M. Auto dispuesto por la H. Magistrada, Dra. DERYS VILLAMIZAR REALES.

El presente Edicto se fija de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.

Se fija el presente Edicto en la página web de la rama judicial por el término legal de tres (3) días, siendo las ocho de la mañana (8:00a.m.).

En la fecha se fija el presente Edicto siendo las ocho de la mañana (08:00 am). Cartagena, cinco (05) de febrero de dos mil veinticinco (2025)



En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm). Cartagena, siete (07) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

ANTONIO SIERRA GUARDO. Secretario Judicial.

A.G.M.A

https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-dedisciplina-judicial-de-bolivar/76